

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 4 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, por el que se abre un periodo de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa, y autorización administrativa de construcción, y la solicitud de autorización ambiental unificada, del proyecto de generación fotovoltaica que se cita.

Expediente: RE 19/010.

Expediente ambiental: AAU/CO/0023/24.

De conformidad con lo previsto en:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

2. El artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

3. Los artículos 19, 30.4 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

4. Instrucción Conjunta 1/2022, de la Secretaría General de Energía de la Consejería de Política Industrial y Energía y de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentren sometidas a autorización ambiental unificada.

5. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

7. Artículo 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de vías pecuarias.

Se abre un plazo para información pública conjunta a los efectos de los procedimientos de la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, y de la solicitud de autorización ambiental unificada, del proyecto denominado «Planta Solar Fotovoltaica Guadalquivir 4» y Línea Soterrada de Evacuación a 30 kV, en el término municipal de Bujalance (Córdoba).

- Peticionario: Generadora Eléctrica IV, S.L.
- Domicilio: Avenida del Brillante, 32, 14012 Córdoba.
- Instalación: PSFV «Guadalquivir 4».
- Términos municipales afectados: Bujalance (Córdoba).
- Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica
- Ubicación. Referencias catastrales y/o polígonos y parcelas:

Planta solar:

- T.m. de Bujalance:
 - 14012A017000060000AA (Pol. 17, parcela 6).
 - 14012A017000070000AB (Pol. 17, parcela 7).

Línea subterránea de evacuación de 30 S/C. Conecta el centro de seccionamiento de la PSFV «Guadalquivir 4» con la subestación SET Guadame Solar 30/220 kV.

- T.m. de Bujalance:
 - 14012A017000070000AB (Pol. 17, parcela 7).
 - 14012A017000140000AP (Pol. 17, parcela 14).
 - 14012A017090200000AD (Pol. 17, parcela 9020).
 - 14012A017000130000AQ (Pol. 17, parcela 13).
 - 14012A017090280000AH (Pol. 17, parcela 9028).
 - 14012A017090050000AQ (Pol. 17, parcela 9005).
 - 14012A017090300000AU (Pol. 17, parcela 9030).
 - 14012A018000030000AX (Pol. 18, parcela 3).
 - 14012A018090030000AZ (Pol. 18, parcela 9003).
 - 14012A018000020000AD (Pol. 18, parcela 2).
 - 14012A018090010000AE (Pol. 18, parcela 9001).
 - 14012A019002120000AU (Pol. 19, parcela 212).
 - 14012A019090210000AY (Pol. 19, parcela 9021).
 - 14012A019002070000AS (Pol. 19, parcela 207).

Subestación «SET Guadame Solar 30/220 kV»:

- T.m. de Bujalance:
 - 14012A019002070000AS (Pol. 19, parcela 207).
- Afección a vías pecuarias: La actividad afecta a la vía pecuaria Vereda de Bujalance a Pedro Abad generando con ello una ocupación del dominio público pecuario de 07,33 m².
- Elementos y características principales de las instalaciones:

1. Planta solar:

- Potencia pico: 43,15 MWp.
- Potencia nominal: 33 MWn.
- Potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos: 585 Wp.
- Número de módulos: 73.770.
- Seguidores: Seguidor monofila 1V 1x60 de PV Hardware y seguidor monofila 1V 1X30 de PV Hardware.
- Inversores: 8 inversores de potencia nominal 4709 kVA (@40°C).
 - 5 inversores con 307 strings conectados en paralelo.
 - 3 inversores con 308 strings conectados en paralelo.
- Centros de transformación:
 - 4 Centros de transformación con 2 inversores y un transformador de 9,418 MVA por cada CT.
 - Centro de seccionamiento: Sistema de 30 kV compuesto por cuatro celdas (2 de líneas de llegada de la PSFV, una celda de línea de salida y una de servicios auxiliares + medidas) de montaje interior.

2. Línea eléctrica de evacuación.

Conectará el Centro de Seccionamiento de la PSFV Guadalquivir 4 con la SET Guadame Solar 30/220 kV, con una longitud total de 1980,9 m. Es una línea de 30 kV y conductor RHZ1-OL 18/30 KV 1x400 mm² K AL + H16.

3. Punto de conexión: SET Guadame 220 kV (REE).

El trámite de información pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles, a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

00304708

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta, mediante cita previa en el teléfono 955 012 012.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano a quien corresponda por razón de la materia, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Industria, Energía y Minas, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 4 de julio de 2024.- El Delegado, Agustín López Ortiz.